EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAMINOS DE COLOMBIA.

CERTIFICA

Que el señor SERGIO AUGUSTO NIÑO PEREZ, identificado con la CC. No. 91.226.745 de Bucaramanga, quien obra en calidad de Representante legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAMINOS DE COLOMBIA, no tiene restricciones estatutarias para contraer obligaciones en nombre de la Cooperativa, y está autorizado para celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y cuya cuantía individual no exceda al equivalente a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se expide en Bucaramanga, a los 25 días del mes de marzo de 2021.

FELICIANO MORANTES
Consejo administración

Mauricio Robles R.
MAURICIO ROBLES
Consejo Administración

Germán Rincon R.
GERMAN RINCON RINCON
Consejo de Administración